



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 213-2023-UNACH

Chota, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

EL INFORME N°386-2023-UNACH/OPP-FRIV,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería. ii. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, mediante D.S. N° 006-2023-EF, en concordancia con el numeral 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en



Universidad Nacional Autónoma de Chota



los Pliegos del Gobierno Nacional, destinados a gasto corriente, estando exceptuado la incorporación de mayores ingresos para gasto de Capital;

Que, mediante D.S. N° 234-2023, se modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2023-EF, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, donde el Pliego N° 550 Unidad Ejecutora N° 001375: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA, tiene un monto límite por la suma de S/ 690,938.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 SOLES);

Que, con Resolución Viceministerial N° 066-2023-MINEDU, de fecha 23 de mayo de 2023, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. CARLOS RAFAEL SUAREZ SANCHEZ;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 876-2022-UNACH de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2023 y, sus modificatorias por un monto de S/ 31, 487, 450.00 por toda Fuente de Financiamiento;

Que, la presente Resolución ha sido proyectada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos mediante saldos de balance en el Presupuesto Institucional, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente resolución, nota de modificación presupuestaria N°504, por la suma total de S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO		: 09. Recursos Directamente Recaudados
1.9	SALDO DE BALANCE	150,000.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	150,000.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	150,000.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	150,000.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	150,000.00
	TOTAL INGRESOS	S/ 150,000.00
EGRESOS:		(En Soles)
SECCION PRIMERA		: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO		: 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
UNIDAD EJECUTORA		: 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
CATEGORIA PRESUPUESTARIA		: 9001. ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO		: 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD		: 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUNCION		: 22. EDUCACION



Universidad Nacional Autónoma de Chota



DIVISIÓN FUNCIONAL : 004. PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
 GRUPO FUNCIONAL : 0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
 FINALIDAD : 0000576. DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 31,561.00



SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001. ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000003. GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCION : 22. EDUCACION
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL : 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO
 FINALIDAD : 0000552. COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 11,225.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001. Acciones Centrales
 PRODUCTO : 3999999. Sin Producto.
 ACTIVIDAD : 5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
 FUNCION : 22. EDUCACION
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL : 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO
 FINALIDAD : 0000284 ATENDER A LA COMUNIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 26,750.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3000001. ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5001276. UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION
 FUNCION : 22. EDUCACIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 048. EDUCACIÓN SUPERIOR
 GRUPO FUNCIONAL : 0109. EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA



Universidad Nacional Autónoma de Chota



FINALIDAD : 0000353. CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 44,064.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001. ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 FUNCION : 22. EDUCACIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 048. EDUCACIÓN SUPERIOR
 GRUPO FUNCIONAL : 0007. DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
 FINALIDAD : 0000661. DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 4,000.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001. ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 FUNCION : 22. EDUCACIÓN
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 006. GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 0007. DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
 FINALIDAD : 0054371. GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL S/ 4,000.00

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001. ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
 FUNCION : 22. EDUCACION
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 048. EDUCACIÓN SUPERIOR
 GRUPO FUNCIONAL : 0109. EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA





Universidad Nacional Autónoma de Chota



FINALIDAD	: 0001254. PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y EL CONOCIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos Corrientes
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2. Gastos Presupuestarios
GENERICA DE GASTO	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL	S/ <u>7,900.00</u>
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	: 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	: 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000444. APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD
FUNCION	: 22. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 009. CIENCIA Y TECNOLOGIA
GRUPO FUNCIONAL	: 0017. INNOVACION TECNOLOGICA
FINALIDAD	: 0040307. PROMOCION PARA LA CREACION Y OPERACION DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (P.E. INCUBADORAS DE EMPRESAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos Corrientes
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2. Gastos Presupuestarios
GENERICA DE GASTO	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS
TOTAL	S/ <u>20,500.00</u>



=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 150,000.00
TOTAL PLIEGO	S/ 150,000.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quirón Espinoza
Abg. Jorge Luis Quirón Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Dirección General de Administración
Archivo

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 000000504

MES: NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 21/11/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 21/11/2023
 DOCUMENTO: 219 | 213-2023-UNACH

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: DONACIONES DINERARIAS (ART. 3.A DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN DECRETO SUPREMO Nº 234-2023-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0016 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 22 004 0005 Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		31,561
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		31,561
5 GASTOS CORRIENTES		31,561
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		31,561
0020 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008 Meta: 00002 - 0000552 COORDINACION Y CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA		11,225
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		11,225
5 GASTOS CORRIENTES		11,225
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		2,998
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		4,227
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		4,000
0022 9001 3999999 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 22 006 0008 Meta: 00002 - 0000284 ATENDER A LA COMUNIDAD		26,750
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		26,750
5 GASTOS CORRIENTES		26,750
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		7,250
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		19,500
0033 9002 3999999 5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION 22 048 0109 Meta: 00001 - 0000353,CENTRO DE COMPUTO E IDIOMAS		44,064
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		44,064
5 GASTOS CORRIENTES		44,064
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		44,064
0036 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007 Meta: 00002 - 0000661 DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL		4,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,000
5 GASTOS CORRIENTES		4,000
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		4,000
0037 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007 Meta: 00003 - 0054371 GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD ACADEMICA		4,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		4,000
5 GASTOS CORRIENTES		4,000
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		4,000
0038 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 22 006 0007 Meta: 00004 - 0001254 PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y EL CONOCIMIENTO		7,900
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		7,900
5 GASTOS CORRIENTES		7,900
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		4,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		3,900
0039 9002 3999999 5000444 APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD 03 009 0017 Meta: 00002 - 0040307 PROMOCION PARA LA CREACION Y OPERACION DE CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL (P.E. INCUBADORAS DE		20,500
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		20,500
5 GASTOS CORRIENTES		20,500
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		20,500
TOTAL:		150,000



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		150,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		150,000
TOTAL:		150,000